

AUDIENCIA PÚBLICA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. **016** DE 2018 CON AVISO EN PRENSA: “**ADQUISICIÓN DE DOS (2) MINI CARGADORES CON MOTOR DIESEL TURBOCARGADO ENTRE 56 A 72 HP DE POTENCIA, UN (1) BRAZO EXCAVADOR Y UN(1) MARTILLO HIDRÁULICO DEMOLEDOR PARA LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A E.S.P.**”

En la ciudad de Pasto, en la sede centro de EMPOPASTO S.A. E.S.P., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2018, los abajo firmantes nos reunimos para realizar la evaluación económica de las propuestas presentadas dentro del proceso precontractual del titulado.

Una vez instalada la Audiencia, se advierte que el criterio de selección será **el menor precio**; y que la presente audiencia tiene como objeto primordial la valoración de las propuestas económicas (*Sobre No. 2*), donde se seleccionará la de menor precio que será objeto de evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, según lo presentado en el *Sobre No. 1*, (jurídicos, técnicos y financieros).

Se anota que con la presentación de las propuestas, los proponentes se acogen automáticamente a las especificaciones técnicas y descripción de los elementos requeridos en cada ítem por EMPOPASTO S.A. E.S.P. por lo tanto, éstos no serán objeto de ningún tipo de revisión.

El Comité de Evaluación verificará las cantidades y unidades de cada propuesta, para posteriormente realizar la revisión, y corrección aritmética en caso de requerirse.

Adelantado lo anterior, se establecerá el orden de elegibilidad, desde el menor al mayor precio establecido en las ofertas.

Identificada la propuesta económica que contiene el menor precio, se procederá a abrir el sobre No. 1 que contiene los Requisitos Habilitantes, con el fin de establecer el cumplimiento de lo requerido en los términos de contratación, pudiendo presentarse lo que se cita a continuación:

- Si la propuesta definida como la más económica cumple con los requisitos habilitantes, se aceptará por parte del Comité Evaluador, el cual recomendará la adjudicación a la Gerencia a través del acta de evaluación levantada para el efecto.
- En caso de que dicha propuesta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio total, previa verificación de sus requisitos habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio total y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- En todo caso, la oferta económica deberá ser igual o menor al presupuesto oficial de la empresa y satisfacer las necesidades de la entidad.
- De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

En caso de existir empate a menor precio, la Entidad adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas en el

Centro de Gestión Documental de EMPOPASTO S.A. E.S.P, para lo cual se verificará la planilla de recepción de las propuestas.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el formato de Recepción de Propuestas o Expresiones, el Comité Evaluador hace constar que se allegaron dos (02) propuestas, de las cuales una de ellas fue presentada de manera extemporánea en el siguiente orden:

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	Radicado y fecha de entrega de propuesta
1.	TECNODIESEL SAS Representante legal: SANDRA MONICA GOMEZ SUAREZ	<u>2018- 501-006848 -2 DE 22/05/2018</u> 16:33
2.	NAVITRANS SAS	<u>2018-501-006853-2 DE 22/05/2018</u> 17:27 (extemporánea)

Que dando aplicación al Capítulo 1.10 de los términos de contratación, EMPOPASTO S.A E.S.P, devolverá la propuesta a la sociedad NAVITRANS SAS, toda vez que se presentó de manera extemporánea.

Visto lo anterior, se procede a realizar la apertura de la propuesta económica (*Sobre No. 2*), encontrando lo siguiente.

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR
1.	TECNODIESEL SAS Representante legal: SANDRA MONICA GOMEZ SUAREZ	<u>\$ 333.230.886</u>

La propuesta económica presentada por la sociedad **TECNODIESEL SAS** fue por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$333.230.886), siendo esta la más económica y de la cual según las reglas preestablecidas para la oferta pública de la referencia se procederá a abrir el sobre No. 1 que contiene los Requisitos Habilitantes, con el fin de establecer el cumplimiento de lo requerido en los términos de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES: TECNODIESEL SAS								
JURÍDICOS	CUMPLE		FINANCIEROS	CUMPLE		TÉCNICOS	CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Pago derechos de inscripción por valor de \$355.000	X		1. Capacidad financiera	x		1. Distribuidor directo	X	
2. Carta presentación propuesta (Anexo 1).	X		2. Balance general y estado de resultados 31/12/2017	X		2. Domicilio o Sede Pasto	X	
3. Garantía seriedad de la propuesta por valor asegurable de \$ 35.500.000,00	X		3. Declaración de Renta	X		3. Características Técnicas Equipos	x	
4. Certificado existencia y representación legal	X		4. RUT	X		4. Vida Útil, marca, suministro repuesto (8 años)	x	
5. Inscripción Registro Interno de Proveedores	X					5. Experiencia	x	

En el trámite de Evaluación se establece que la propuesta presentada por la Sociedad TECNODIESEL SAS **CUMPLE** con los componentes Jurídico, Financiero y Técnico (requisitos habilitantes).

Por lo tanto el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda la **ACEPTACIÓN** de la propuesta presentada por la Sociedad TECNODIESEL SAS con el fin de

suministrar “**LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) MINI CARGADORES CON MOTOR DIESEL TURBOCARGADO ENTRE 56 A 72 HP DE POTENCIA, UN (1) BRAZO EXCAVADOR Y UN(1) MARTILLO HIDRÁULICO DEMOLEDOR PARA LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A E.S.P.**” por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$333.230.886).

Sin otra consideración, se firma siendo las diez (10:00 am) del día veintitrés (23) de mayo de 2018, por los integrantes del Comité Evaluador de Propuestas

Sin otra consideración se suscriben.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE CAICEDO SANTANDER
Subgerente Técnico

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ
Subgerente Administrativo y financiero

ORIGINAL FIRMADO

JULIO CÉSAR DELGADO DASTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

TANIA CHAVEZ CAICEDO
Jefe de Control Interno de Gestión

ORIGINAL FIRMADO

SONIA GELPUD PANTOJA
Coordinadora Centro Gestión Documental

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ROSALES ENRÍQUEZ
Director Área Diseño y Desarrollo Urbano

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: **RICARDO TIMARÀN**
Prof II – Oficina Asesora Jurídica.

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: **KAREN MOSQUERA VILLARREAL**
Oficina Asesora Jurídica